



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
31 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2014 00963 00
Demandante(s)	NORMAN ALBERTO BETANCUR CASTAÑO
Demandado(s)	SOCIEDAD V RIVERA & CIA C.A.
Asunto	REQUIERE NUEVAMENTE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1884V

Obra en el plenario, memorial del 27 de octubre donde se enuncia lo siguiente: “1 archivo PDF compuesto por 5 folios, remitimos para el proceso 050013103 005 2014-00963 00 Ejecutivo hipotecario promovido por NORMAN BETANCUR CASTAÑO contra SOCIEDAD V RIVERA Y CÍARIVERA LIZCANO PATRICIA EUGENIA. Memorial solicitando de manera conjunta levantamiento de embargo para venta directa del inmueble garante de la obligación y renuncia a términos”, sin embargo, en el contenido del mismo solo aparecen dos folios, no los enunciados, asimismo, es de advertir que no se logra apreciar la solicitud de levantamiento de medidas, como mucho menos, quienes la suscriben.

Teniendo en cuenta lo anterior, SE REQUIERE a las partes nuevamente a fin de que se sirvan aportar el contenido del memorial enunciado.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

